



COMUNICADO DE PRENSA DE LA DEFENSA DE LAURA MORENO

La defensa técnica de Laura Milena Moreno Ramírez, absuelta en primera instancia en el juicio que se le sigue por la muerte de Luís Andrés Colmenares, a la Opinión Pública, se permite

COMUNICAR

1.- Somos profundamente respetuosos de la libertad de expresión, lo que entraña el respeto por los derechos a la opinión, a dar y recibir información veraz y oportuna, y a la creación y el disfrute de toda manifestación artística, derechos de que es titular la sociedad en general, sin distinción ni restricciones de ninguna especie.

2.- La empresa comercial estadounidense de entretenimiento Netflix, ha anunciado el estreno de una serie basada en los hechos en que se produjo la muerte accidental del joven Luís Andrés Colmenares.

3.- El video promocional de la mencionada serie, incurre en abuso en el ejercicio de sus derechos, en detrimento de otros derechos subjetivos, que puede desorientar a la opinión pública, y producir graves afectaciones al debido proceso. De entrada, se califica el hecho como “Historia de un Crimen”, siendo que la lamentable muerte del estudiante Colmenares ha sido declarada como accidental, en la sentencia que absolvió en primera instancia a Laura Milena Moreno Ramírez. Además, sin autorización de ninguna naturaleza, se usa la identidad real de nuestra defendida, con grave afectación de su derecho al buen nombre, con los riesgos que ello implica para su seguridad personal, de vieja data amenazada por las desafortunadas circunstancias en que ocurrió el episodio central que anima la mencionada producción.



AGUILAR & ASOCIADOS, S.A.S.
Consultoría, Litigio, Investigación, Criminalística.



JAIME GRANADOS PEÑA
& ASOCIADOS

4.- La emisión de esa serie, cuando todavía la definición judicial del caso se encuentra pendiente, en un asunto caracterizado por la desmesurada presencia mediática, resulta altamente inconveniente para la debida imparcialidad, y puede constituirse en un factor de presión social indebida sobre la administración de justicia, con grave detrimento de la verdad, la presunción de inocencia y el debido proceso.

5.- Por todo lo anterior, la defensa de Laura Moreno hace pública su radical inconformidad con la emisión de la anunciada serie, y advierte que agotará todos los mecanismos judiciales a disposición en el ordenamiento jurídico, en procura de la integridad de los derechos de Laura Milena Moreno Ramírez.

PEDRO ENRIQUE AGUILAR LEÓN

JAIME ENRIQUE GRANADOS PEÑA